



Decreto.

Asunto: Finalización proceso y nombramiento. Proceso extraordinario de consolidación (concurso). Monitor/a de Actividades Educativas.

Mediante Resolución de Alcaldía 709/2024, de 14 de noviembre, se aprobó publicar la calificación provisional del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo de larga duración para cubrir una plaza de Monitor/a de Actividades Educativas, personal laboral.

Una vez finalizado el plazo de alegaciones, no habiéndose producido ninguna, la calificación provisional queda elevada a definitiva.

De conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Nombrar, como personal laboral, por haber superado el proceso para la provisión mediante concurso, de una plaza de Monitor/a de Actividades Educativas del Ayuntamiento de Pedrezuela, dentro de los procesos extraordinarios de estabilización y consolidación del empleo temporal de larga duración, en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, a las siguientes personas aspirantes:

	Apellido	Apellido 2	Nombre	DNI/NIE
1	Zafra	Ruiz	María Valle	****4302*

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedrezuela y en la web municipal.

TERCERO.- Comunicar la Resolución a las personas interesadas y dar traslado al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y efectos.

En Pedrezuela, en fecha a la firma al margen.

El Alcalde.

